



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0004688/2011

**VISTO:**

La nota elevada por la Secretaría de Postgrado solicitando la designación de la Lic. Andrea Pujol como Directora de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO); y

**CONSIDERANDO:**

Que Plan de Estudios vigente de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) fue aprobado por RHCS 281/2017 (que aprueba la RHCD 353/16).

Que la CEPTO obtuvo nuevamente la acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) el 12 de septiembre de 2017 (RESFC-2017-382-APN-CONEAU) por un período de 6 (seis) años.

Que en la RHCD 353/16 (Anexo II, Capítulo 3, Art. 7º) se establece que *“la dirección académica de la CEPTO será ejercida por un director designado por el HCD de la Facultad, a propuesta del Decano, y se extenderá por un período de 4 años, renovable en su función por una única vez consecutiva”*.

Que la última designación de la Lic. Pujol en el cargo mencionado se realizó por RHCD 83/2015 y se extendía hasta el día 28/02/17, por lo que se solicita el reconocimiento de las funciones de Directora desde el 01/03/17.

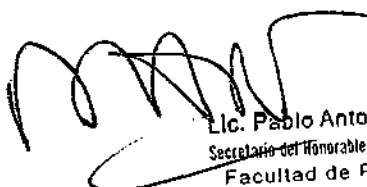
Que se adjunta el currículum vitae de la Lic. Pujol, obrante a fs. 4 a 19 del Expediente de referencia.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer las actividades desarrolladas por la Lic. Andrea Pujol como Directora de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) desde el 01/03/2017 y hasta el día de la fecha.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Lic. Andrea Pujol como Directora de la CEPTO desde el día de la fecha y hasta el 28/02/2021.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología


EXP-UNC:0004688/2011

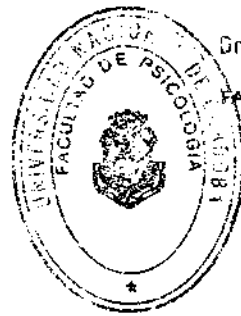
**ARTICULO 3º:** Autorizar a la Lic. Andrea Pujol a desempeñarse como Directora de la CEPTO de acuerdo a la OHCS 05/2000.

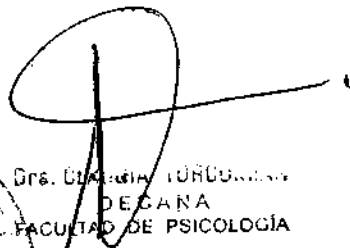
**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

**RESOLUCIÓN Nº: 97**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. Gladys TORQUATO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA